

SECRETARÍA: Septiembre 24 de 2020. Se agrega al proceso ejecutivo singular número 2019 00487, solicitud del demandante. Pasa a Despacho.


FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad -Hoc.

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: JUAN CARLOS VALENCIA QUINTERO
Demandado: LUIS HERNAN GUILLERMO ROBLES ALVIS y Otro
Radicación: 17380 40 89 005 2019 00487 00
Sustanciación: 941.

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL.

La Dorada, septiembre veintiocho (28) de dos mil veinte (2020).

Para dar respuesta a las solicitudes que realiza el demandante, con relación al estado del proceso, tenemos que la última actuación que registra es la aprobación de la liquidación de costas acto procesal realizado mediante auto de febrero 20 del año en curso.

En cuanto a la segunda, en el proceso no registra depósitos judiciales que provengan de descuentos que se hayan realizado a los demandados, es decir, no hay sumas de dinero que cancelar.

NOTIFIQUESE;


ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

**JUZGADO QUINTO PROMISCOU
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**
La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 96 del 29 de septiembre de 2020.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc